

COMISION DELEGADA N° 217 DE FECHA 11/06/07**ADP PRESTACIONES SOCIALES****OTROS****554 del 25-MAY-07**

Comunicación de fecha 25/05/2007, suscrita por el Prof. PEDRO VILLARROEL DÍAZ, quien solicita le sea otorgado el monto correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) de anticipo parcial de Prestaciones Sociales (Fideicomiso), el cual será destinado para la reparación de su vivienda principal.

RESOLUCIÓN: APROBADO ACORDÓ AUTORIZAR EL PAGO DE VEINTINUEVE MILLONES DE BOLÍVARES (29.000.000,00), CORRESPONDIENTES AL 75% DE SUS PRESTACIONES SOCIALES.

A02 EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS NACIONALES**OTROS****542 del 06-JUN-07**

Comunicación sin fecha, suscrita por el **Dr. JULIÁN ALBERTO RIVERO URRIAGO, C.I. Nro. V-12.810.927**, quien solicita Equivalencia de Estudios en las asignaturas Recursos Audiovisuales y Seminarios de Investigación I y II, realizados en el Diplomado de Formación Docente de la Universidad Arturo Michelena para la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA A LA DIRECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.

A03 REVÁLIDAS DE TÍTULO Y RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS EXTRANJEROS**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-887-CU del 30-MAY-07**

Ciud. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CORONELL, C.I. Nro. V-13.895.726. REVÁLIDA DEL TÍTULO de Ingeniero Civil, egresado de la Corporación Universitaria de la Costa, Barranquilla, Dpto. del Atlántico, Colombia, por el de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad de Carabobo. **COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIO** con oficio CEE-037-06-CFI del 02/03/2007, presenta informe e indica las materias que deberá cursar y aprobar para optar a la mencionada Reválida.

RESOLUCIÓN: APROBADO**B1B RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL PERS. DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN****CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-446 del 28-MAR-07**

Br. ISAAC MIGUEL SALAMA BELLO, C.I. Nro. V-17.314.939. CONTRATACIÓN como AUXILIAR DOCENTE, a Tiempo Convencional con doce (12) horas de docencia semanales, con remuneración de once (11) horas, en la asignatura Geometría Analítica, del Dpto. de Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, del 02/10/2006 al 03/03/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ADC-8-07-CD del 31/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO**CFI-513 del 13-ABR-07**

Br. PEDRO PABLO SALAZAR PACHECO, C.I. Nro. V-16.205.346. CONTRATACIÓN como AUXILIAR DOCENTE, a Tiempo Convencional con diez (10) horas de docencia semanales, en la asignatura Física I, del Dpto. de Física, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, del 02/10/2006 al 17/11/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ADC-7-07-CD del 31/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO**CFI-802 del 14-MAY-07**

Br. ARYANNI GARCÍA ARANDIA, C.I. Nro. V-15.397.348. CONTRATACIÓN como AUXILIAR DOCENTE, a Tiempo Convencional con doce (12) horas de docencia semanales, con remuneración de once (11) horas, en la asignatura Análisis Matemático I, del Dpto. de Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería del 02/10/2006 al 03/03/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ADC-6-07-CD del 23/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO**VICERRECTORADO ACADÉMICO****VRAC-VAR-30-07-CD del 04-JUN-07**

Informa que ese Despacho Tomó Debida Nota de los Listados de Renovaciones y Modificaciones de Contratos en las Notas de Remisión Nro. 018, 019, 020 y 021 todas de fecha 21/05/2007, de las Facultades Experimentales de Ciencias y Tecnología, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias de la Educación y los considera PROCEDENTE, de conformidad con la Resolución de la Comisión Delegada contenida en oficio CD-2739 de fecha 06/06/2006.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA**B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE,**

PASAJES Y VIÁTICOS**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-572 del 02-MAY-07**

Prof. JUAN RAFAEL PORTILLO PRIETO, C.I. Nro. V-8.605.128. PRÓRROGA DE LICENCIA NO REMUNERADA, por un (1) año, a partir del 19/10/2006, para continuar recibiendo adiestramiento extensivo en la empresa Sulzer Chemtech, en ciudad de México y Tulsa (Oklahoma USA). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-LIC-13-07-CD del 30/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **NEGADO****DECANATO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN****D-301-2007 del 07-JUN-07**

Prof. JUAN JOSÉ MACÍAS PAVÓN, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que ese Despacho avala la participación del **Prof. ALEJANDRO ROBLES, C.I. Nro. V-4.858.638**, quien solicita ayuda económica para adquisición de material fotográfico (20 rollos fotográficos) por la cantidad de Trescientos Cuarenta Mil Bolívares (Bs. 340.000,00), además pasajes aéreos y viáticos, a fin de asistir en calidad de invitado al I FESTIVAL INTERNACIONAL DEL AGUA, a realizarse en el Estado Bolívar del 17 al 23 de Junio de 2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-1775 del 11-MAY-07**

Prof. LUISA MERCEDES FREITES BARROS, C.I. Nro. V-4.474.921. DISFRUTE DE PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por el lapso de tres (3) años, a fin de: 1) cursar Estudios Doctorales en Humanidades en la Universidad Central de Venezuela. 2) Culminación del libro, 7 Edición «La promoción de la lectura y la escritura en el trabajo con niñas y niños» **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-27-07-CD del 23/05/2007, lo considera PROCEDENTE, condicionado a la presentación de la carta de aceptación de la Institución donde realizará sus estudios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA****FACYT-239-2007 del 04-MAY-07**

Prof. FRANCISCA DE JESÚS GRIMÓN MEJÍAS, C.I. Nro.

V-5.521.244. PRÓRROGA DE PLAN CONJUNTO (Año Sabático- Beca Sueldo), por seis (6) meses improrrogables, a partir del 01/10/2007, a fin de culminar estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Multimedia en la Universidad Politécnica de Cataluña-España. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-31-07-CD del 25/05/2007, lo considera PROCEDENTE, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-587 del 02-MAY-07**

Prof. JESÚS JOSÉ JIMÉNEZ GRIMÁN, C.I. Nro. V-7.563.978. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por tres (3) años, a partir del Segundo Período Lectivo del 2008, a fin de cursar Estudios Doctorales en Ingeniería, en la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-30-07-CD del 24/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFI-588 del 02-MAY-07**

Prof. ENRIQUE VICSael FLORES CASTILLO, C.I. Nro. V-12.524.836. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por tres (3) años, a fin de cursar Estudios Doctorales en Ingeniería, de la Universidad de Carabobo, a partir del Segundo Período Lectivo de 2008. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-29-07-CD del 24/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFI-766 del 10-MAY-07**

Prof. JOSMARY LABRADOR BRICEÑO, C.I. Nro. V-14.955.412. BECA SUELDO, por tres (3) años, a partir 01/10/2007, a fin de realizar Estudios Doctorales «Inter Universitario Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles» en la Universidad de La Coruña, Galicia-España. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-29-07-CD del 31/05/2007, lo considera PROCEDENTE, condicionado a la aprobación del trabajo de ascenso a la categoría de Agregado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****CFO-697-07 del 02-MAY-07**

Prof. MELBA TIBISAY OVIEDO DE GÉSIME, C.I. Nro. V-5.385.110. BECA SUELDO, por el lapso de dos (2) años, a partir del 15/01/2008, a fin de continuar estudios Doctorales en el Área de Patología Existencial e Intervención en Crisis, con el Convenio entre la Universidad de Carabobo y la Universidad Autónoma de Madrid. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con

oficio VRAC-BS-27-07-CD del 25/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CENTRALIZADA (LEGISLATIVA))

CDCH-010504-2007 del 31-MAY-07

Dra. ZULAY NIÑO, Asistente Ejecutiva del CDCH, informa que en atención al CD-3239 del 18/05/2007, donde el **Prof. José Eduardo Landaeta Echarry, C.I. Nro. V-7.119.668**, solicita Subvención para asistir al Congreso Mundial de Ginecología de la Infancia y Adolescencia, en la ciudad de Sao Paulo Brasil, del 06 al 09/05/2007, fue aprobado.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

OTROS

428 del 26-ABR-07

Comunicación de fecha 26/04/2007, suscrita por la **Prof. DAMELYS DEL VALLE ZABALA REYES, C.I. Nro. V-8.398.784**, quien solicita subvención por Nueve Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta Bolívares (Bs. 9.262.150,00), para cubrir gastos de pasajes aéreos, viáticos y visa estudiantil, a fin de realizar pasantía de cinco (5) meses en el Instituto Francés del Petróleo (IFP), Francia, a partir del 01/06/2007, esta pasantía forma parte del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería en la Universidad Simón Bolívar. La prenombrada Docente realizó la respectiva solicitud por ante el CDCH en fecha 01/03/2007 y hasta la fecha no ha recibido respuesta formal, razón por la cual acude a este ente superior.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B17 DESCARGA HORARIA Y PERMANENCIA DEL PERS. DOCENTE ORDINARIO

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0825 del 17-ABR-07

Prof. OLGA GISELA HERNÁNDEZ DE VILLARREAL, C.I. Nro. V-3.935.088. DESCARGA HORARIA, de seis (6) horas de docencia semanales, en virtud de haber sido designada Presidenta de la Comisión Electoral de la Universidad de Carabobo, a partir del Primer Semestre 2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DHR-10-07-CD del 28/05/2007, lo considera PROCEDENTE, en el entendido que la prenombrada Docente deberá dictar por lo menos seis (6) horas de docencia semanales.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3A DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE CÁTEDRAS

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-830-VRAC del 21-MAY-07

Prof. TONY MANUEL ESPINOSA PAZ, C.I. Nro. V-12.035.611. DESIGNACIÓN como Jefe de Cátedra Laboratorio de Ingeniería Química II, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 12/02/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-831-VRAC del 21-MAY-07

Prof. OLGA DE LA TRINIDAD MARTÍNEZ SEIJAS, C.I. Nro. V-7.058.187. DESIGNACIÓN como Jefe de Cátedra del Laboratorio de Química Analítica, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 12/02/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-832-VRAC del 21-MAY-07

Prof. OLGA DE LA TRINIDAD MARTÍNEZ SEIJAS, C.I. Nro. V-7.058.187. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Química Analítica, del Dpto. de Ingeniería Química, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 12/02/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-826-VRAC del 21-MAY-07

Prof. MARIELA COROMOTO AULAR DE BETANCOURT, C.I. Nro. V-4.137.814. DESIGNACIÓN como Jefe del Departamento de Ingeniería Ambiental, de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 28/02/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-827-VRAC del 21-MAY-07

Prof. ELIANA DEL VALLE RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, C.I. Nro. V-13.469.559. DESIGNACIÓN como Jefe del Departamento de Gerencia, de la Escuela de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 21/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-828-VRAC del 21-MAY-07

Prof. JUAN CARLOS PEREIRA FALCÓN, C.I. Nro. V-14.625.372. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Materiales y Procesos de Fabricación, de la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 15/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-829-VRAC del 21-MAY-07

Prof. NILO DE JESÚS ESPINOZA BRAVO, C.I. Nro. V-9.025.913. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Térmica y Energética, de la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 19/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3F DESIGNACIÓN COMO ASISTENTE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-633-07 del 04-JUN-07

Remite copia del oficio DGP-199-07 del 31/05/2007, suscrito por el Prof. Edilberto Guevara, Director General de Postgrado de la Universidad de Carabobo, en la cual informa que el Consejo General de Postgrado, acordó proponer a la **Prof. JUDITH SÁNCHEZ DE FUENTES, C.I. Nro. V-3.612.070**, para el cargo de Asistente al Director General de Postgrado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B4B INCREMENTOS DE CARGA HORARIA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-0078 del 28-FEB-07

Prof. JORGE ALEXANDER RUIZ DELGADO, C.I. V-5.607.827. INCREMENTO DEFINITIVO, de tres (3) horas para un total de doce (12) horas de docencia semanales y remuneración de once (11) horas, en las asignatura Historia Contemporánea, del Departamento de Historia Contemporánea, del Ciclo Básico Valencia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, desde el 24/11/2003. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-IH-6-07-CD del 30/05/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD

OTROS

393 del 25-ABR-07

Comunicación de fecha 25/04/2007, suscrita por el Prof.

EDUARDO JOSÉ ALVARADO RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-7.003.346, quien solicita reconocimiento del escalafón y antigüedad de la Universidad de origen, posterior a su traslado de la Universidad «Rómulo Gallegos» a la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-28-07-CD del 07/05/2007, lo considera PROCEDENTE y recomienda la corrección del oficio CU-104 del 02/06/2004.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

543 del 20-MAR-07

Comunicación de fecha 20/03/2007, suscrita por la **Prof. MÓNICA PERALTA, C.I. Nro. V-7.069.005**, quien solicita RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-030 del 31/05/2007, lo considera procedente el reconocimiento de antigüedad, del 01/03/1996 al 28/09/1997.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B8A OTORGAMIENTO DE AÑO SABÁTICO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-617-07 del 01-JUN-07

Remite copia del oficio FACYT-391 del 09/05/2007, suscrito por la Prof. Yaqueline Loyo de Sardi, Decana de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, en el cual solicita ayuda complementaria por Setecientos Cincuenta Dólares (US \$ 750) o su equivalente en bolívares mensuales, para el **Prof. CARLOS FELIPE LINARES, C.I. Nro. V-9.435.975**, miembro del personal docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología, a los fines de cubrir gastos de sus Estudios de Postdoctorado en la Universidad de Southampton, Inglaterra, de acuerdo a lo establecido en el Art. 112 del Estatuto del Personal docente y de Investigación. Comisión Delegada en fecha 07/08/2006, acordó aprobar DIFERIMIENTO DE AÑO SABÁTICO, a ser disfrutado a partir del 01/09/2007.

RESOLUCIÓN: **TRANSFERIDO A CU**

007 ASUNTOS VARIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)

DA-309/CD/2007 del 23-MAY-07

Prof. MÓNICA OVIEDO, Sub-Directora de Administración, solicita autorización para cancelar la cantidad de Seiscientos Veinte Mil Quinientos Veintiocho Bolívares (Bs. 620.528,00), por la participación de la **Ciud. ALMA MARIBER HERRERA DE CHACÓN, C.I. Nro. V-9.554.936**, en el curso «El Proceso de Compras y Contraindicaciones en el 2007», dictado por el Instituto Latinoamericano de Estudios Gerenciales, en Caracas el día 09/03/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO**DA-314/R/2007 del 01-JUN-07**

Prof. NELLY RAVELO, Directora de Administración, solicita autorización para la cancelación de Novecientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Bolívares (Bs. 993.450,00), por la participación del **Ciud. OSWALDO JOSÉ HERRERA RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-4.451.607**, en el Curso Gerencial Incidencia de la Reversión Monetaria en la Administración Financiera, dictado por FUNDIL Capacitación y Adiestramiento, C.A., en Caracas el 30/05/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO**DA-326/CD/2007 del 04-JUN-07**

Prof. NELLY RAVELO, Directora de Administración, solicita dejar sin efecto lo requerido mediante oficio DA-199/CD/2007, relacionado con la autorización para la cancelación de la inscripción del curso ESTRATEGIAS Y CONTROL GERENCIAL CUSTODIA Y ENAJENAR BIENES MUEBLES, para los Ciuds. EMIL REYES y FERNANDO DOMÍNGUEZ, ya que los postulados no asistieron al mismo.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA**DA-329/CD/2007 del 06-MAY-07**

Prof. NELLY RAVELO, Directora de Administración, solicita dejar sin efecto oficio CD-3627 del 30/05/2007, relacionado con curso «El Control Fiscal en Venezuela», en virtud de que no asistieron al mismo.

RESOLUCIÓN: APROBADO**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RECTORÍA)****DRRHH-117-07 del 14-MAY-07**

Prof. IRIS MONTES DE OCA, C.I. Nro. V-7.048.697, en atención al CD-2345 del 27/04/2007, relacionado con la ayuda económica para asistir al 1er. Congreso Internacional de Derecho del Trabajo, a realizarse en la ciudad de Margarita del 27/04 al 01/05/2007, solicita respetuosamente el reembolso de gastos por la cantidad de Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setenta y Ocho Bolívares (Bs. 1.957.078,00) y se deje sin efecto el oficio CD-2345 antes mencionado.

RESOLUCIÓN: APROBADO**OTROS****466 del 25-ABR-07**

Comunicación de fecha 25/04/2007, suscrita por las Ciudadanas: Prof. Rosa María Tovar, C.I. Nro. V-10.238.911, Subdirectora U.E. «Luisa del Valle Silva» CEI UC, **Prof. Eneida García, Coordinadora del Módulo de Básica, U.E. «Luisa del Valle Silva» CEI UC, Johana Guerrero, C.I. Nro. V-14.185.657,**

Carmen Ojeda, C.I. Nro. V-6.513.706, Rosednell Perdomo, C.I. Nro. V-11.354.059 y Mónica Cristancho, C.I. Nro. V-11.751.210, miembros del Comité de Promoción de la U.E. Luisa del Valle Silva, quienes solicitan ayuda económica por la cantidad de Un Millón Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Bolívares (Bs. 1.834.000,00), para la realización del acto de promoción de los alumnos que finalizan el 3er. grado.

RESOLUCIÓN: DIFERIDO**540 del 04-JUN-07**

Comunicación de fecha mayo de 2007, suscrita por el **Br. CÉSAR AUGUSTO CASTRO VIVAS, C.I. Nro. V-16.409.136**, en representación de un grupo de veintitrés (23) estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Institución, quienes solicitan ayuda económica para inscripción por Ciento Ochenta Mil Bolívares (Bs. 180.000,00) por persona, para un total de Cinco Millones Cuarenta Mil Bolívares (Bs. 5.040.000,00), además de pasajes y viáticos, a fin de asistir al VII CONGRESO VENEZOLANO DE DERECHO PROCESAL, en la ciudad de San Cristóbal, Edo. Táchira, del 14 al 16/06/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO LA PARTICIPACIÓN DE DOCE (12) BACHILLERES.**547 del 06-JUN-07**

Comunicación de fecha 06/06/2007, suscrita por el **Br. JUAN CARLOS SOLOVEY, C.I. Nro. V-12.107.487**, informa que el financiamiento por Cuatro Millones Ochocientos Mil Bolívares (Bs. 4.800.000,00), para asistir al Seminario Ingeniería y Tecnología Ambiental, aprobado en Comisión Delegada del 16/04/2007, de acuerdo al oficio CD-2832 del 27/04/2007, no pudo ser utilizado debido a que el pago salió una semana después del evento, en tal sentido solicitan autorización para que dicha disponibilidad sea reconsiderada, por Cinco Millones Veinticinco Mil Bolívares (Bs. 5.025.000,00), a fin de que el mismo grupo de quince (15) bachilleres, asista al III CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, a realizarse en la ciudad de Mérida del 13 al 15/06/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO LA PARTICIPACIÓN DE QUINCE (15) BACHILLERES.**RECTORÍA****R-03228-07 del 31-MAY-07**

Remite copia del oficio de fecha 14/05/2007, suscrito por la ciudadana Francia Martínez, Secretaria de Deporte de la Asociación de Empleados Núcleo Aragua, en el cual solicita la cancelación de viáticos para un grupo de ocho (8) trabajadores quienes participarán en un intercambio deportivo que se efectuará en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos «Ezequiel Zamora», durante los días 01 y 02/06/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO**R-03321-07 del 04-JUN-07**

Remite fotocopia del oficio CSB-D-0004 de fecha 23/02/2007, suscrito por el Dr. José Machillanda, Director de la Cátedra Simón Bolívar de la Universidad Simón Bolívar, quien solicita la postulación de dos candidatos de esta Casa de Estudios, para que participen en el Seminario Presencial denominado «Crisis de la Integración en América Latina», a realizarse desde el 01/08 hasta el 10/09/2007, en la República Federativa de Brasil, cuya inducción tiene un costo de Doscientos Mil Bolívares (Bs. 200.000,00), equipamiento Ciento Cuarenta Mil Bolívares (Bs. 140.000,00) y el equivalente a Dos Mil Cien Dólares (US \$ 2.100), es decir, Cuatro Millones Quinientos Quince Mil Bolívares (Bs. 4.515.000,00), para un total de Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Bolívares (Bs. 4.855.000,00) por persona, a tales efectos se postulan a los profesores: **VÍCTOR GENARO JANSEN RAMÍREZ, C.I. Nro. V-7.477.153** y **ARGENIS SAÚL URDANETA GARCÍA, C.I. Nro. V- 3.286.872**, Docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-03374-07 del 05-JUN-07

Remite comunicación de fecha 25/05/2007, suscrita por el **Br. HARY JOSÉ DEMEY CEDEÑO, C.I. Nro. V-18.410.173**, estudiante de Ingeniería, quien solicita cancelación de gastos por concepto de traslado, hospedaje e inscripción, con motivo a la asistencia al VIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química, a celebrarse en la Ciudad de Guatemala, durante los días del 16/07 al 20/07/2007, cuyo monto asciende a Mil Doscientos Dólares (US \$ 1.200,00).

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

R-03401-07 del 06-JUN-07

Como un alcance al oficio R-02814-07 y a fin de autorizar el reembolso correspondiente, remite facturas Nro. 0000-46673 de fecha 25/05/2007, emitida por Administradora Monserrate Ltda. y Nro. 234584 de fecha 29/05/2007, a nombre del Radisson Royal Bogotá Hotel, correspondientes a los gastos de alimentación y alojamiento, por el monto equivalente a Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos Colombianos (\$ 3.564.272), a nombre de la Prof. **MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO, C.I. Nro. V-2.107.289**, Rectora de esta Institución, con motivo de su visita efectuada a la Universidad El Bosque de Bogotá.

RESOLUCIÓN: **APROBADO CUATRO MILLONES DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs. 4.010.039,13).**

SECRETARÍA

S-345 del 31-MAY-07

Prof. Pedro Villarroel, Secretario de esta Institución, remite copia de la comunicación suscrita por el Rector del Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro, Pbro. Lic. JOEL NÚÑEZ, quien solicita un aporte por la cantidad de Seiscientos Mil Bolívares (Bs. 600.000,00), para realizar el II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ARCHIVOS, BIBLIOTECAS y MUSEOS, del 08 al 09 de junio de 2007, en la Sede del mencionado Seminario.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

S-352-A del 05-JUN-07

Prof. Pedro Villarroel, Secretario de esta Institución, presenta solicitud realizada por los Delegados Deportivos adscritos a esta Secretaría, a fin de dotar de uniformes deportivos para la participación en los Juegos Deportivos Interdependencia, pautados para el mes de junio de 2007; el costo de los mismos es de Nueve Millones Ciento Noventa Mil Ochocientos Bolívares (Bs. 9.190.800,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

S-367 del 05-JUN-07

Prof. Pedro Villarroel, Secretario de esta Institución, remite copia de la comunicación donde solicita ayuda económica por la cantidad de Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Bolívares (Bs. 1.860.000,00), para los gastos de graduación de la X PROMOCIÓN DE BACHILLERES APUCITO 2007, el cual se efectuará en el Anfiteatro Dr. Alfredo Célis Pérez.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-00604-07 del 06-JUN-07

Remite comunicación de fecha 29/05/2007, suscrita por la Msc. **MARIELA YANEZ DÍAZ, C.I. Nro. V-6.920.486**, Abogada Especialista adscrita a la Consultoría Jurídica, donde solicita la cancelación de la inscripción del Doctorado en Ciencias Mención Derecho, el cual cursa actualmente y tiene un costo de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Bolívares (Bs.1.467.648,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**